



## Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2014

(4 a 7 de febrero de 2014)\*

### Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones . . . . .	3
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	3
B. Declaraciones de apertura del Presidente y el Director Ejecutivo . . . . .	3
C. Aprobación del programa . . . . .	7
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	7
A. Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA . . . . .	7
B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	9
C. Plan de Acción en Materia de Género para 2014-2017 con Indicación de los Costos . . . . .	11
D. Debate temático sobre la labor del UNICEF en situaciones humanitarias . . . . .	12
E. Evaluación: plan para la realización de evaluaciones temáticas mundiales . . . . .	16
F. Informe financiero anual y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e informe de la Junta de Auditores . . . . .	18

\* El presente documento es una versión preliminar del informe de 2013 de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones, su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones, que se publicará como partes I, II y III, respectivamente. Esos informes se publicarán en su versión definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2014, Suplemento núm. 14 (E/2014/34/Rev.1-E/ICEF/2014/7/Rev.1)*.



G.	Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2014 .....	21
H.	Reunión sobre promesas de contribuciones .....	22
I.	Otros asuntos .....	23
J.	Aprobación de proyectos de decisión .....	23
K.	Declaraciones de clausura .....	23
<b>Anexos</b>		
I.	Sesión especial dedicada a “Asociados para el cambio y el desarrollo: la creciente colaboración entre la Unión Europea y el UNICEF” .....	24
II.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014 .....	26

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente a Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes a los siguientes representantes permanentes ante las Naciones Unidas: Stephan Tafrov (Bulgaria), Ib Peterson (Dinamarca), Denis Régis (Haití) y Masood Khan (Pakistán).

### **B. Declaraciones de apertura del Presidente y el Director Ejecutivo**

2. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que era un honor y un gran placer ocupar el cargo de Presidente en 2014 y trabajar con los nuevos miembros de la Mesa y la secretaría del UNICEF. Señaló que, en su calidad de defensor de la orientación hacia la equidad, el Director Ejecutivo del UNICEF, Anthony Lake, era un verdadero amigo de los pobres, los marginados, los excluidos, las víctimas de los conflictos y los desastres, y todas las demás personas cuyos derechos habían sido violados o se pasaban por alto, o a quienes se había denegado la igualdad de oportunidades.

3. Hablando en nombre de la Junta Ejecutiva, el orador expresó su consternación y tristeza por la pérdida de las vidas de dos funcionarias del UNICEF en los atentados contra civiles en Kabul del 17 de enero. Se trataba de un trágico recordatorio de que muchos funcionarios del UNICEF trabajan en condiciones difíciles y arriesgadas para cumplir la misión de la organización en favor de la infancia.

4. El orador dijo que el año 2014 era importante para el UNICEF, los niños de todo el mundo y todo el sistema de las Naciones Unidas. Era el año del 25° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, un hito para los derechos humanos. Era el primer año de la aplicación del plan estratégico y el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017. También era el año en el que se estaban sentando las bases de la agenda para el desarrollo después de 2015, con actividades en curso por parte del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. El panorama posterior a 2015 prometía cambios importantes para el desarrollo multilateral internacional. El UNICEF tendrá ante sí el desafío de hacer lo que sabe hacer mejor: innovar, reestructurar y liderar, y hacerlo del modo que tenga la máxima repercusión para las vidas de los niños, al mismo tiempo que da pleno valor a los miles de millones de dólares de inversión que la organización recibe.

6. También podría ser necesario cambiar los principios, los deberes y las funciones de la Junta Ejecutiva. La Junta debería ser ágil y lo suficientemente flexible para responder a las exigencias del siglo XXI a la hora de tratar de transformar las oportunidades a favor de la infancia.

7. Igualmente importante, 2014 también era el penúltimo año de la cuenta atrás hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y los objetivos nacionales conexos. Urgía colaborar con los asociados para reducir las deficiencias y acelerar la adopción de medidas. Uno de los asociados más importantes en esta labor era la Unión Europea, que había sido una fuente importante de apoyo a los

programas del UNICEF y su labor humanitaria. La colaboración entre las dos organizaciones se había centrado en cuestiones cruciales para el desarrollo como la nutrición, la salud, la educación, la protección de la infancia, el agua y el saneamiento, y la justicia para los niños. La Junta Ejecutiva tenía la fortuna de poder participar en una sesión especial dedicada a esta creciente colaboración y escuchar las opiniones del distinguido orador invitado, el Comisario para el Desarrollo, Andris Piebalgs.

8. Las asociaciones con gobiernos, el sector privado y la sociedad civil eran fundamentales para la labor del UNICEF. Las alianzas con miembros del sistema de las Naciones Unidas eran igualmente esenciales para alentar la acción coherente de las Naciones Unidas. Había sido gratificante para el orador saber que el UNICEF avanzaba en los esfuerzos de simplificación y armonización en el espíritu de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. En ese espíritu, el UNICEF había colaborado con otros organismos sobre una propuesta armonizada para modificar la presentación y aprobación de los documentos de los programas por países, que sería examinada durante el primer período ordinario de sesiones.

9. La ocasión era un momento crítico para los niños, en el que se recapitulaba la labor relativa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio al tiempo que se daba comienzo a la agenda para el desarrollo después de 2015. Era fundamental que los miembros de la Junta Ejecutiva colaborasen al respecto. Debían utilizar su importante influencia como responsables de tomar decisiones y portavoces que se esforzaban por crear un mundo en el que todos los niños disfrutaran de los beneficios que ofrece la sociedad.

10. El Director Ejecutivo del UNICEF inició su declaración de apertura con un homenaje a las funcionarias del UNICEF Nasreen Khan y Basra Hassan, que perdieron sus vidas en Kabul. Deberían ser recordadas por las personas a las que ayudaron, por las jóvenes vidas que salvaron en el Afganistán y en otros lugares, y por su pasión por prestar servicio a otros. A petición del Director Ejecutivo, los presentes guardaron un minuto de silencio en honor de las dos mujeres.

11. El orador dio las gracias al Presidente saliente y a los miembros de la Mesa que habían prestado servicio en 2013, observando que su firme liderazgo había conducido a los muchos logros obtenidos durante el año, y dio la bienvenida al nuevo Presidente y a la nueva Mesa.

12. El objetivo de lograr resultados para los niños, dijo el orador, había impulsado la labor sobre la revisión cuadrienal amplia de la política, la coherencia, el marco de supervisión basado en resultados, la consolidación de los servicios de apoyo para los programas por países y otras mejoras en la eficiencia y la relación costo-eficacia.

13. Esta labor se reflejaba a nivel interno en la iniciativa sobre la eficiencia y eficacia del UNICEF, que entrañaba la reciente puesta en marcha de un proceso de dos años para establecer un centro mundial de servicios comunes único e integrado para las transacciones comerciales.

14. En cuanto a la esfera de las asociaciones, el orador puso de relieve la contribución decisiva de los donantes, que había sido posible en gran medida gracias a la labor de los 36 Comités Nacionales del UNICEF. Se estaban realizando esfuerzos para ampliar el apoyo entre las economías emergentes.

15. Uno de los más firmes asociados del UNICEF, la Unión Europea, sería el centro de atención en una sesión especial. La Unión Europea era digna de encomio por ser uno de los principales agentes en la protección de la infancia, y apoyaba no solo las actividades de socorro, sino también el establecimiento de las condiciones necesarias a largo plazo para construir un futuro mejor para la infancia. La Unión Europea era uno de los principales donantes del UNICEF, contribuía con 320 millones de euros a programas de salud y nutrición y era uno de sus asociados más cercanos sobre el terreno.

16. El orador hizo hincapié en que la protección de la infancia contra la violencia, los abusos y la desatención, que no formaba parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no estaba recibiendo la atención que merecía. Afortunadamente, la agenda para después de 2015 ofrecía una oportunidad de corregir esa situación. Había una serie de oportunidades y retos a los que hacer frente a ese respecto. La protección de la infancia, en primer lugar, debía ser parte de todas las esferas de los programas. En segundo lugar, debía implicar cambios a largo plazo, ayudando a los gobiernos a adoptar políticas y leyes favorables a la infancia. En tercer lugar, debía prestar especial atención a los niños en situaciones de emergencia, conflictos y desastres naturales; se trataba de una parte inherente de la reconstrucción y el fomento de la estabilidad y la capacidad de recuperación de las naciones. La protección de la infancia incluía la iniciativa de reciente puesta en marcha “Ninguna generación perdida” para los niños de la República Árabe Siria. En cuarto lugar, esa protección debía ser innovadora, con servicios como por ejemplo los mensajes de texto telefónicos de la iniciativa para la localización y reunificación de familias del UNICEF. Con la creación del centro de innovación en Nairobi, el UNICEF trataría de liderar esos esfuerzos y compartir conocimientos. En quinto lugar, las asociaciones y movimientos más amplios podrían multiplicar la influencia de las personas que trabajaban en favor de los derechos del niño.

17. Contar con datos fiables era esencial en todos esos ámbitos, en especial en lo referente a la desigualdad en el acceso a servicios y protección, como ponían de relieve los datos del informe *Estado Mundial de la Infancia*, recientemente publicado por el UNICEF.

18. El orador dijo que los movimientos sociales como la campaña para poner fin a la violencia contra la infancia eran cruciales para crear un efecto duradero, e invitó a las delegaciones a sumarse a dicha campaña. Muchos delegados lo hicieron durante el período de sesiones, haciéndose sellar las manos con el logotipo de la campaña y fotografiándose para la ocasión. Esta información y otra fue compartida a través de las redes sociales.

19. En respuesta a las declaraciones, casi todas las delegaciones expresaron su pésame por la pérdida de las vidas de las dos funcionarias del UNICEF y otros en el atentado perpetrado en Kabul el 17 de enero.

20. Se expresó un firme apoyo a la protección de la infancia y a los esfuerzos para poner fin a la violencia contra los niños, especialmente en situaciones de crisis humanitaria. Una delegación, al tiempo que manifestaba su alarma por el elevado número de actos de violencia sexual contra niños en situaciones de emergencia, acogió con beneplácito el compromiso del UNICEF por fortalecer su capacidad y fortalecer su liderazgo a la hora de proteger a los niños contra la violencia basada en el género. Se hizo hincapié en que la protección de los niños debería constituir una prioridad estratégica en la agenda para el desarrollo después de 2015.

21. Una delegación hizo referencia a la estrecha correlación que existía entre la pobreza y el abuso y la explotación de niños, y se adhirió a las opiniones de varias delegaciones en el sentido de que los esfuerzos deberían incluir una mayor inversión en la creación y el fortalecimiento de sistemas de protección de la infancia. Otra delegación señaló que el enfoque de la protección de la infancia requería una perspectiva de género.

22. También se expresó apoyo por el papel destacado que había desempeñado el UNICEF en el ámbito de la innovación, que era esencial para mejorar la prestación de servicios y la protección de la infancia.

23. Varias delegaciones señalaron que quedaba mucho por hacer para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, subrayando que las cuestiones pendientes deberían ocupar un lugar destacado en la agenda para el desarrollo después de 2015. Una delegación puso de relieve especialmente la falta de progreso en relación con muchos de los Objetivos en África, donde recomendaba que se prestara más atención a la disparidad entre el logro de los Objetivos y a la supervivencia del niño, la mortalidad materna y de los niños de menos de 5 años y el VIH/SIDA, incluida la transmisión maternoinfantil, entre otras cuestiones. Un orador subrayó la importancia de la iniciativa Una promesa renovada.

24. El UNICEF recibió elogios por su labor en la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. Las delegaciones subrayaron la importancia de la lucha contra las desigualdades en la agenda, y una de ellas afirmó que uno de sus principios fundamentales debía ser “No permitir que ningún niño quede postergado”. Esto estaba en consonancia con el plan estratégico, que tenía por objetivo materializar los derechos de los niños, incluidos los más desfavorecidos.

25. Expresando su apoyo al plan estratégico 2014-2017, una delegación aconsejó que su ejecución se adecuara mejor a las prioridades estratégicas y la planificación de los programas por países. A la hora de aplicar el plan, se debería prestar más atención a la evaluación de las necesidades y los problemas de los países menos adelantados y los países de África.

26. Otra delegación señaló la tenaz persistencia de la desigualdad en la región de América Latina y el Caribe, que era perjudicial para los esfuerzos por erradicar la pobreza. Esta delegación instó al UNICEF a apoyar y poner en práctica estrategias y programas para superar los problemas de desarrollo particulares de los países de ingresos medianos, y, junto con otras delegaciones, subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Otra delegación pidió que se prestara más atención a la situación de las adolescentes, subrayando que era un imperativo de derechos humanos.

27. Varias delegaciones acogieron con agrado el fortalecimiento de la acción humanitaria, en particular mediante la iniciativa de Fortalecimiento de la Acción Humanitaria. Se encomió al UNICEF por su contribución a la respuesta humanitaria colectiva y a la Agenda Transformativa del Comité Interinstitucional Permanente. Se expresó un firme apoyo a la reciente labor del UNICEF en situaciones de emergencia, especialmente en la crisis siria, incluido el programa “Ninguna generación perdida”, y en la República Centroafricana. Se rindió homenaje a la valentía y la excelente labor del personal del UNICEF en estas situaciones de emergencia.

28. En relación con la revisión cuatrienal amplia de la política, una delegación reconoció la función fundamental del UNICEF para ayudar a elaborar el Marco Integrado de Supervisión y Presentación de Informes para su aplicación. Se pidió al UNICEF que fortaleciera su compromiso con la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con otros organismos sobre el terreno.

29. Por lo que respecta a temas concretos del programa del primer período ordinario de sesiones, varias delegaciones acogieron con satisfacción la elaboración del nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros 2014-2017. En relación con el plan de trabajo para 2014 de recaudación de fondos en el sector privado, una delegación expresó su apoyo al plan, especialmente su atención a los mercados con mayores posibilidades de crecimiento.

30. Una delegación propuso que el UNICEF organizara una reunión especial para examinar los logros y los desafíos en materia de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, con la participación de los interesados pertinentes; este tema debería ser añadido a las evaluaciones temáticas mundiales para el período 2014-2017.

31. En respuesta, el Director Ejecutivo dijo que al hacer frente al maltrato infantil e invertir en seguridad humana y en el sector social, la pobreza se reduciría. Las inversiones en la salud, el bienestar y la protección de los niños eran motores del crecimiento. El Director Ejecutivo hizo hincapié en que el UNICEF tenía un mandato universal para trabajar en todos los países, independientemente de su nivel de ingresos, a fin de apoyar los derechos de los niños, incluidos los más desfavorecidos y los niños con discapacidad.

### **C. Aprobación del programa**

32. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos ([E/ICEF/2014/1](#)) para el período de sesiones.

33. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 39 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales, incluidas 11 organizaciones internacionales, 4 organizaciones no gubernamentales y 8 Comités Nacionales del UNICEF.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA**

34. Después de las observaciones introductorias del Director de Programas, el Director Asociado para el VIH/SIDA presentó el informe.

35. Las delegaciones acogieron con beneplácito el compromiso adquirido por el UNICEF de lograr una generación libre del SIDA y encomiaron sus esfuerzos para armonizar la programación en materia de VIH/SIDA con la de otros organismos de

las Naciones Unidas a través del programa conjunto ONUSIDA y la división de los trabajos. Alentaron al UNICEF a que continuara promoviendo el acceso de los niños a unos servicios de prevención y tratamiento para el VIH con base empírica y a que en el enfoque de inversión del ONUSIDA se tuvieran en cuenta las vulnerabilidades y necesidades particulares de los niños infectados por el SIDA, en especial las cuestiones prioritarias relacionadas con los adolescentes. Algunas delegaciones señalaron la importancia que tenía el enfoque de inversión para llevar a la práctica la estrategia del ONUSIDA para 2011-2015, ya que prometía simplificar las intervenciones y los procesos de planificación de los donantes multilaterales y bilaterales, fomentar la implicación nacional y aumentar la sostenibilidad. Otras delegaciones solicitaron más datos sobre la función que tendría la secretaría del ONUSIDA de menor tamaño que se proponía en la nueva estructura de desarrollo para después de 2015.

36. Algunas delegaciones observaron con preocupación la poca cobertura del tratamiento para los niños e instaron al UNICEF a que colaborara con otros copatrocinadores del ONUSIDA e instancias interesadas para cumplir las metas mundiales de proporcionar terapia antirretroviral a todos los niños infectados por el VIH. Otras delegaciones encomiaron la iniciativa del UNICEF para eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH a escala mundial y lo alentaron a que continuara realizando esfuerzos para suprimir las barreras al acceso y al tratamiento a las que deben hacer frente las mujeres embarazadas con VIH y a que colaborara con las comunidades para promover la realización de análisis. Algunas delegaciones, observando con preocupación el aumento del número de muertes relacionadas con el SIDA entre los adolescentes, a pesar de haberse reducido en un 30% en términos generales desde 2005, instaron al UNICEF a que implicara a los jóvenes en la planificación y la aplicación de los programas para el VIH y el SIDA, sobre todo si formaban parte de alguno de los grupos principales a los que iban dirigidos los programas. Otras delegaciones observaron la desigual dimensión de género del SIDA, ya que las mujeres y las niñas seguían estando expuestas a un riesgo inaceptablemente elevado de infección, y señalaron los resultados positivos derivados de integrar la programación del VIH en otros sectores, como los de la salud, la nutrición, la educación y la protección. Solicitaron más datos sobre la estrategia de la organización para financiar de forma sostenible sus ámbitos de programación relacionados con el VIH/SIDA.

37. En su respuesta, el Director Asociado reconoció que, si bien el tratamiento del VIH y pediátrico era un componente del plan mundial para eliminar la transmisión maternoinfantil, en 2012 y 2013 no se le había prestado tanta atención como a las iniciativas para generalizar los análisis rutinarios entre embarazadas y las remisiones a protocolos de cuidado y tratamiento entre los seropositivos. Dijo que era importante brindar apoyo a los países donde había una alta prevalencia del VIH para que la supervivencia entre los niños se ajustara a los programas de tratamiento pediátrico del SIDA, vinculando los análisis del VIH realizados a los niños expuestos al SIDA con programas infantiles de inmunización, nutrición y atención sanitaria. En su opinión, en eso consistía esencialmente el enfoque del doble dividendo.

38. El Director Asociado observó que en los próximos programas sobre el VIH para adolescentes debía considerarse de forma especial la participación de los jóvenes y los gobiernos en las políticas que restringen el acceso a los análisis. Citó el ejemplo de Sudáfrica, donde hacía poco la edad mínima para realizarse un análisis del VIH se había rebajado a los 12 años. El Director Asociado afirmó que en la

agenda para después de 2015 la función primordial del ONUSIDA continuaría siendo coordinar actividades, movilizar recursos y realizar campañas sobre el VIH y el SIDA, y destacó que el VIH/SIDA seguía estando entre las principales prioridades del plan estratégico del UNICEF.

39. El Director Asociado resaltó los esfuerzos emprendidos por la organización para movilizar recursos en relación con el VIH, por ejemplo mediante la recaudación privada de fondos junto con los Comités Nacionales, y dijo que el personal directivo superior informaría a la Junta Ejecutiva a su debido tiempo sobre la estrategia general de financiación del programa relativo al VIH.

## **B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países y por zonas examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2013**

40. De conformidad con sus decisiones 2002/4, 2006/19 y 2008/17, la Junta Ejecutiva aprobó, con arreglo al procedimiento de no objeción, los documentos revisados de los programas para los países y por zonas de México y Namibia, así como el programa subregional para la zona del Golfo.

41. La representante de México acogió con beneplácito la aprobación del programa del país ya que, a su juicio, contribuiría a mejorar las condiciones de vida de niños y niñas, y a fortalecer los mecanismos para hacer efectivos sus derechos. Resaltó los esfuerzos realizados para determinar y encarar las desigualdades y mejorar los sistemas de protección de los niños. En la elaboración del programa se había prestado especial atención a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, al que México presentaba informes mucho más completos. La representante de México concluyó encomiando la labor desarrollada por el UNICEF en México, sobre todo en lo relativo a la protección de los derechos de los niños y el Programa de las Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia de Género en Comunidades Indígenas en dos estados.

### **b) Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de la documentación de los programas por países**

42. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, el Director de Política y Estrategia presentó la propuesta (E/ICEF/2014/P/L.1).

43. Tras agradecer a los Estados Miembros que se habían dedicado con tanto esmero a esta labor, el Director de Política y Estrategia afirmó que con las modificaciones se conseguirían las siguientes mejoras: a) se ayudaría a los países en que se ejecutaban programas a reducir el tiempo que se invertía en las tareas de planificación a expensas de la ejecución; b) se facilitaría el examen simultáneo de los documentos de los programas para los países del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA); y, lo que era más importante, c) se prestaría mayor atención a los resultados concretos que el UNICEF debía obtener para los niños, al poner énfasis en el marco integrado de

resultados y recursos. Con este nuevo sistema, los resultados propuestos estarían ligados por primera vez a la asignación propuesta de recursos.

44. El Director de Política y Estrategia dijo también que el UNICEF organizaría consultas oficiosas sobre documentos concretos de los programas para los países si así se solicitara y que se facilitarían todas las conversaciones directas que fueran necesarias, poniendo de relieve que la Junta Ejecutiva dispondría de tiempo suficiente para examinar los documentos de los programas para los países y para formular sus observaciones al respecto antes de proceder a su aprobación. El UNICEF también trabajaría en colaboración con la Mesa para establecer un mecanismo a través del cual la Junta Ejecutiva pudiera conocer las observaciones formuladas por cada Estado Miembro sobre los proyectos de documento de los programas en su conjunto.

45. Todas las delegaciones que intervinieron acogieron con beneplácito la propuesta y encomiaron la labor realizada por el UNICEF al respecto. Observaron que la modificación propuesta contenía los siguientes elementos positivos: a) una mayor implicación nacional en el proceso, incluida la armonización entre los plazos de presentación de los documentos y la planificación y las prioridades nacionales; b) un enfoque armonizado y simplificado acorde a la revisión cuatrienal amplia de la política; c) un mejor seguimiento de la contribución del UNICEF a los resultados para los niños; y d) el cumplimiento con el plan estratégico del UNICEF y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

46. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de que los miembros de la Junta Ejecutiva dispusieran de un proceso de examen adecuado y abierto por el que pudieran intercambiar opiniones antes de la aprobación. Una delegación dijo que eso era importante para evitar una posible falta de transparencia.

47. Algunas delegaciones recomendaron que se armonizaran más los documentos de los programas para los países entre los fondos y programas de las Naciones Unidas, y un grupo manifestó que le hubiera gustado que se presentara una propuesta conjunta. Otra delegación dijo que se trataba de un avance fundamental en el proceso de programación entre organismos.

48. Se recomendó también que el UNICEF definiera claramente la jerarquía de responsabilidad entre los directores de programas, los representantes de los países, las oficinas regionales y la sede para alcanzar los resultados del programa.

49. Un grupo de delegaciones solicitó que en la documentación de los documentos de los programas para los países se incluyeran temas específicos (véase la decisión 2014/1). Un orador solicitó que los documentos de los programas para los países se tradujeran a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas si fuera necesario.

50. El Director de Política y Estrategia respondió tomando nota de todas las observaciones. Dijo que, de aprobarse, la nueva propuesta no estaría en condiciones de aplicarse en el período de sesiones anual de 2014, que se celebraría en junio, sino, más probablemente, en el segundo período ordinario de sesiones de 2014, que se celebraría en septiembre. El UNICEF aguardaba con interés cooperar en el proceso con los miembros de la Junta Ejecutiva para que esta pudiera realizar su examen y formular sus comentarios de forma adecuada.

51. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/1 (véase el anexo).

### **C. Plan de Acción en Materia de Género para 2014-2017 con Indicación de los Costos**

52. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, la Asesora Principal para Asuntos de Género presentó el plan (E/ICEF/2014/5).

53. Las delegaciones acogieron con beneplácito que se les informara sobre las últimas novedades con respecto al plan y que este se estuviera llevando a cabo mediante la realización de consultas, por ejemplo con los Estados Miembros y otros organismos de las Naciones Unidas. Varias delegaciones afirmaron que aguardaban con interés sostener otras consultas con la Junta Ejecutiva y celebrar el debate sobre el proyecto final durante el período de sesiones anual. Una delegación indicó que hubiera deseado que, llegados a esta etapa, se hubiera avanzado más en los trabajos.

54. El plan recibió elogios por su enfoque doble basado en la realización de esfuerzos específicos y la incorporación de la perspectiva de género, en sintonía con el plan estratégico. En opinión de muchas delegaciones, el UNICEF había dado así un paso importante para fomentar la igualdad entre los géneros, sobre todo en relación con la nueva agenda para el desarrollo después de 2015. Algunas delegaciones solicitaron más información sobre los plazos y el referente de financiación del 15% para el desarrollo de capacidad y la obtención de recursos para el plan.

55. Observando que la desigualdad entre los géneros era una forma básica de disparidad en el bienestar de los niños, los delegados destacaron que era crucial abordar el marco de resultados y recursos desde un prisma centrado de forma particular en el género con vistas a hacer efectivos los derechos de los niños. Alentaron al UNICEF a definir unos indicadores claros y a vigilar los gastos, de manera que pudieran superarse los obstáculos y las barreras relacionados con el género al ejecutar el plan. Algunos acogieron con beneplácito el hecho de que se impulsaría la rendición de cuentas institucional en cuanto al desempeño en materia de género dentro del UNICEF y se ayudaría a los países a incorporar la perspectiva de género en sus planes nacionales. Otros observaron con aprecio la financiación temática centrada en el género y solicitaron más información al respecto.

56. Varias delegaciones encomiaron las iniciativas específicas propuestas (educación secundaria para las niñas; matrimonio precoz; salud adolescente y de género). Asimismo, una delegación propuso que el plan prestara atención a la lucha contra la violencia contra jóvenes y niñas. Se observó en particular que colaborando y realizando esfuerzos conjuntos con otros organismos de las Naciones Unidas podía prestarse más atención a los adolescentes, grupo relativamente descuidado en el ámbito del desarrollo. Algunas delegaciones pusieron de relieve el problema de los embarazos entre las adolescentes y dijeron que era importante centrarse también en los niños, pues las normas de género establecidas reflejaban relaciones de poder que impedían el empoderamiento de mujeres y niñas.

57. A otras delegaciones les interesaba conocer la manera en la que el plan abordaba el género y la discapacidad, la diferencia entre el enfoque sobre el género del UNICEF y los planes de acción en la materia de otros organismos, y la manera en la que se aplicaría el plan en los pequeños Estados insulares. El Comité de ONG sobre el UNICEF ofreció su firme apoyo al plan, alentando a la Junta a reflexionar sobre la destacada función que podía desempeñar la sociedad civil para ayudar a que se cumplieran los objetivos planteados.

58. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta dio las gracias a las delegaciones por su firme apoyo al plan y confirmó que el UNICEF estaba trabajando en muy estrecha colaboración con todos los organismos de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de género, con independencia de que cada organismo estuviera elaborando un marco de resultados adaptado a su propio mandato y a su propia labor. Dijo que aún se estaban concretando los detalles relativos a la capacidad y los recursos, pero que se darían a conocer en el plan final con indicación de los costos. Hizo notar que el fondo temático respaldaría las iniciativas específicas, la innovación y el seguimiento y la evaluación, todo ello en relación con el género, pero no excluiría el uso de otros fondos temáticos por sector.

59. La Asesora Principal destacó que era importante disponer de la variedad justa de resultados descentralizados, informes y enfoques regionales sobre el género, conforme a la estructura descentralizada de la organización. Confirmó que el objetivo del 15% se aplicaba a todos los gastos de los programas y no solamente a las iniciativas especiales, y que el UNICEF estaba evaluando la validez del indicador sobre el género como herramienta, para determinar si hacía falta afinarlo más. Hizo notar que el énfasis en la adolescencia se debía en parte a las conversaciones con otros organismos, una colaboración que ya había dado sus frutos al haberse incluido el matrimonio precoz en la agenda mundial. Dijo que también se estaba colaborando en materia de género, salud y educación, y que la cooperación con los Estados Miembros ayudaba a establecer indicadores sólidos para el marco de resultados. Confirmó que el problema del género y la discapacidad tenía suma importancia. El propósito del UNICEF era estudiar cómo las desigualdades interrelacionadas repercutían en la vida de los niños.

60. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/2 (véase el anexo).

#### **D. Debate temático sobre la labor del UNICEF en situaciones humanitarias**

61. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, el Director de la Oficina de Programas de Emergencia abrió el debate. Se disponía de un documento de antecedentes ([E/ICEF/2014/CRP.4](#)).

62. La Directora Ejecutiva Adjunta habló de una situación humanitaria en rápida evolución y del creciente volumen de trabajo del UNICEF y sus asociados. Dijo que el UNICEF estaba adoptando medidas para responder a los problemas y aprovechar las oportunidades, incluida la tarea de encontrar soluciones a contextos cada vez más complejos y variados. Para responder y planificar de forma más adecuada, la organización estaba aplicando las experiencias adquiridas en las emergencias, como las de Haití y el Pakistán en 2010, y otras más recientes, como la crisis siria y las emergencias de Filipinas y la República Centroafricana.

63. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que, debido al aumento de la demanda de los servicios del UNICEF en distintas situaciones humanitarias, el Fondo estaba adoptando un enfoque más estratégico en su colaboración con los gobiernos y otros asociados. El objetivo de su acción humanitaria era reaccionar de manera eficaz a las situaciones humanitarias para salvar vidas, proteger los derechos y abordar las vulnerabilidades de forma más sistemática. Describió la nueva iniciativa de fortalecimiento de la asistencia humanitaria del UNICEF, que era acorde a su plan estratégico y cuyo objetivo era

afianzar el cumplimiento de los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. También describió la labor que se estaba llevando a cabo junto a otros organismos de las Naciones Unidas con respecto a la agenda de transformación del Comité Permanente entre Organismos e informó a la Junta Ejecutiva sobre las novedades referidas a los resultados para la infancia alcanzados en 2012.

64. La mayoría de las delegaciones que intervinieron expresaron reconocimiento por la nueva información recibida y las nuevas iniciativas emprendidas por el UNICEF, y acogieron con beneplácito que en la agenda de la Junta Ejecutiva se incluyeran con frecuencia aspectos humanitarios.

65. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por ser un asociado fiable y eficaz en la acción humanitaria, que representaba un tercio de la labor de la organización. Un grupo de delegaciones expresaron alarma ante el número y la magnitud de las crisis humanitarias que se estaban viviendo alrededor del mundo. Otra delegación destacó el reto sin precedentes al que se enfrentaba el UNICEF para poder dar respuesta a tantas situaciones humanitarias, entre las que había tres emergencias declaradas de nivel 3 que exigían una movilización a escala mundial.

66. Se elogió sinceramente a los funcionarios que arriesgaban su bienestar y su vida por cumplir la misión del UNICEF con la infancia. Como observó una delegación, la labor del personal en focos de conflicto como la República Centroafricana, Sudán del Sur y la República Árabe Siria era “tremenda”. Se expresó apoyo generalizado a la iniciativa “No lost generation” en el marco de la crisis siria.

67. Algunas delegaciones observaron que estaba previsto que el volumen de trabajo en materia de acción humanitaria aumentara en el futuro y preguntaron si el UNICEF disponía de capacidad suficiente para hacerle frente. Solicitaron que la organización siguiera desarrollando la capacidad de su personal para responder con agilidad y eficacia a todo tipo de emergencias. También era fundamental impulsar el establecimiento de alianzas, como una mayor coordinación entre organismos. Esa había sido una de las principales experiencias adquiridas en el pasado. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que siguiera fortaleciendo sus alianzas, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el PMA, lo que podría incluir el desarrollo de misiones conjuntas. Una delegación preguntó sobre la futura colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, que estaba elaborando una estrategia para participar en las emergencias humanitarias.

68. Un grupo de delegaciones solicitó al UNICEF que siguiera fortaleciendo su determinación de aplicar la agenda de transformación del Comité Permanente entre Organismos. Otro asistente preguntó por las novedades con respecto a las medidas que el UNICEF estaba tomando para reflejar sus compromisos con respecto a la agenda.

69. Se expresó reconocimiento por la simplificación de los procedimientos del UNICEF para abordar diversos niveles de emergencia, sobre todo las de niveles 2 y 3. Un grupo de delegaciones preguntó si tales procedimientos eran comunes a todo el sistema entre los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados. El grupo dijo que esperaba que las cuestiones humanitarias se integraran mejor en el marco de desarrollo, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política. En particular, debía afinarse el sistema de coordinadores residentes para dar prioridad a

los aspectos humanitarios en las zonas propensas a las catástrofes. Otro grupo de delegaciones solicitó más aclaraciones sobre la jerarquía de responsabilidad aplicable a los representantes del UNICEF en los países. Otras delegaciones felicitaron al UNICEF por integrar mejor la gestión basada en los resultados en las situaciones humanitarias.

70. Numerosas delegaciones se mostraron partidarias de acortar las diferencias entre las necesidades humanitarias y los objetivos de desarrollo a largo plazo, por ejemplo a través de la iniciativa para fortalecer la acción humanitaria, que muchas de ellas acogieron con beneplácito. A este respecto, dijeron que era fundamental desarrollar la capacidad de las comunidades e instituciones locales para reaccionar ante las crisis, ya que de esta manera se contribuiría al desarrollo a largo plazo. Se valoró positivamente el énfasis puesto por el UNICEF en la promoción de la resiliencia.

71. Se consideró que proteger a los niños de los abusos, la explotación y la desatención era una de las principales prioridades, sobre todo durante los conflictos armados. La extendida violación de los derechos humanos por medio de la violencia sexual contra niños, mujeres y otras personas era un difícil problema al que la comunidad internacional debía hacer frente. Una delegación observó que la comunidad internacional se encontraba ante las peores crisis de protección de la historia reciente.

72. En general, el sistema de las Naciones Unidas debía actuar con más firmeza en materia de prevención y con respecto a las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos. Una delegación sugirió que se diera formación en derecho internacional humanitario al personal del UNICEF. Otra delegación dijo que la labor debía regirse por los principios de la asistencia humanitaria recogidos en la resolución [46/182](#) de la Asamblea General de 1991, en concreto, el principio del consentimiento de los Estados para recibir asistencia humanitaria.

73. Otra delegación destacó la importancia de no politizar el acceso humanitario. La delegación cuestionó el volumen de los recursos que se estaba haciendo llegar a la población infantil de la República Árabe Siria y preguntó sobre las denuncias de que en los campamentos de refugiados se estaban reclutando niños con fines militares.

74. Una delegación recomendó que se incorporara una perspectiva de género en la asistencia humanitaria y alentó al UNICEF a que continuara su labor destinada a poner fin a la violencia, los abusos y la explotación por razón de género en los contextos humanitarios. La delegación dijo que era importante prestar atención a las necesidades de los niños más vulnerables, en concreto, a las de los que tenían alguna discapacidad.

75. Algunas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que se estableciera un equilibrio entre el recurso a alianzas eficaces y la prestación de asistencia cuando fuera necesario y la necesidad de realizar evaluaciones racionales y prestar apoyo a la capacidad en ámbitos como la gestión de los riesgos, el control interno y las disposiciones de seguridad en contextos de alto riesgo y problemáticos.

76. Se formularon varias observaciones acerca del sistema de grupos temáticos de asistencia humanitaria. Se encomió la labor desarrollada por el UNICEF en dichos grupos, como la mejora de su desempeño en los que encabezaba. Un conjunto de delegaciones alentó al UNICEF a que trabajara de forma más proactiva para

garantizar unos recursos financieros sostenibles y más inversiones en nuevas capacidades para los responsables de los grupos temáticos y del personal. Era importante recurrir únicamente a los grupos temáticos en los contextos humanitarios y apoyar su oportuna desactivación cuando correspondiera y fuera adecuado. También era importante velar por la participación e implicación nacionales en los grupos temáticos. Las delegaciones dijeron que acogían con beneplácito la evaluación del papel del UNICEF como organismo principal de los grupos temáticos y aguardaban con interés el debate del informe que tendría lugar durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2014, en septiembre.

77. En cuanto a los recursos, una delegación de donantes hizo hincapié en la responsabilidad de estos de financiar rápidamente la respuesta a las nuevas situaciones humanitarias, así como la de, al mismo tiempo, no olvidar las crisis olvidadas y prolongadas. Un grupo de delegaciones instó al UNICEF a que mejorara sus informes sobre los recursos asignados a la asistencia humanitaria y a que incluyera los logros alcanzados en este ámbito en el informe anual del Director Ejecutivo. Una delegación solicitó al UNICEF que organizara una consulta oficiosa sobre los fondos temáticos humanitarios: sus principios y modalidades y las ventajas comparativas de su uso.

78. Otras delegaciones también elogiaron al UNICEF por su enfoque innovador, manifestado por ejemplo en medidas tales como las transferencias de efectivo sin condiciones en situaciones humanitarias.

79. En el futuro debía prestarse más atención a la seguridad del personal de contratación nacional en el contexto de las situaciones humanitarias, alentándolo a que participara en la elaboración de los planes de seguridad desde el principio.

80. En su declaración, World Vision expresó reconocimiento por su estrecha asociación con el UNICEF en las situaciones humanitarias.

81. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a las delegaciones su firme apoyo al personal que trabaja en circunstancias difíciles, así como sus observaciones acerca de la importancia de vincular las iniciativas humanitarias y de desarrollo y el reconocimiento de que el UNICEF se encontraba en una buena posición para hacerlo, el desarrollo de la capacidad, el fortalecimiento de las alianzas, el énfasis sobre la resiliencia y la mejor vigilancia y presentación de informes con base en los resultados. Acogió con beneplácito el apoyo a los esfuerzos que se estaban llevando a cabo para mejorar, por un lado, la labor humanitaria —por ejemplo mediante la iniciativa de fortalecimiento de la acción humanitaria, cuyo objetivo era asegurar la adecuación del UNICEF a sus fines con el uso de las herramientas, el personal y las alianzas correctas— y, por otro, la agenda de transformación, que todos los organismos participantes estaban aplicando de manera sistemática. Tanto la Directora Ejecutiva Adjunta como el Director Ejecutivo expresaron reconocimiento por la valiosa asociación establecida con World Vision y otros asociados en la labor humanitaria.

82. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia observó que el UNICEF estaba adoptando medidas cruciales para que el personal de contratación nacional tuviera una mejor cobertura de seguridad. Destacó que los principios humanitarios formaban la base de los compromisos para la infancia en la acción humanitaria y el enfoque de la programación basado en los derechos humanos en los contextos humanitarios. El UNICEF apoyaba firmemente el enfoque de gestión por grupos

temáticos; también hacía falta invertir en la coordinación del sector dirigida por los países en diversas situaciones como alternativa a los grupos temáticos. El Director de la Oficina dijo que el desempeño de los representantes del UNICEF se controlaba regularmente, por ejemplo por medio de los sistemas de coordinadores residentes y de asuntos humanitarios. Con respecto a la asignación de recursos en la crisis siria, puso de relieve que con los fondos no solamente se apoyaban los esfuerzos emprendidos en la República Árabe Siria, sino también en los países vecinos afectados. Agregó que el UNICEF esperaba poder seguir colaborando con la Junta Ejecutiva y los asociados en la iniciativa de fortalecimiento de la acción humanitaria, con la que se determinaría si el UNICEF disponía de capacidades y recursos suficientes para llevar a cabo la acción humanitaria de forma eficaz.

83. El Director Ejecutivo puso de relieve la importancia de integrar el trabajo humanitario y la labor habitual de desarrollo, especialmente en vista del aumento del número de emergencias, que estaba poniendo al UNICEF, en particular sus recursos humanos, bajo presión. Dijo que el UNICEF apoyaba firmemente las medidas destinadas a aumentar la seguridad del personal de contratación nacional, una parte fundamental de las medidas relacionadas con la seguridad de todo el personal. En la crisis siria, el UNICEF estaba trabajando para responder a las horribles violaciones de los derechos de la infancia, como el reclutamiento de niños para que lucharan en el conflicto. El Director Ejecutivo instó a todas las partes a proteger los derechos de los más pequeños.

## **E. Evaluación: plan para la realización de evaluaciones temáticas mundiales**

84. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el plan, que abarcaba las evaluaciones temáticas mundiales realizadas por la Oficina de Evaluación. Dijo que se trataba del primer plan de su clase en presentarse paralelamente al plan estratégico para 2014-2017. La Oficina de Evaluación realizaría cuatro evaluaciones importantes cada año, dos de menor envergadura y dos estudios sintéticos de evaluación, además de las evaluaciones de alcance y los exámenes metodológicos correspondientes. Con arreglo a los costos indicativos, las evaluaciones temáticas mundiales más importantes ascenderían a unos 450.000 dólares, las de alcance más limitado a aproximadamente 250.000 dólares y los estudios teóricos a unos 50.000 dólares.

85. Las delegaciones acogieron el plan con beneplácito, observando que los esfuerzos del UNICEF en materia de evaluación fortalecían la rendición de cuentas y las experiencias adquiridas en el pasado. Estas eran herramientas de gestión de conocimiento fundamentales para validar y aumentar los efectos de la labor de la organización sobre el terreno. Las delegaciones acogieron con beneplácito el compromiso constante de la organización de actuar con transparencia y reconocieron la lógica clara del plan para centrarse primordialmente en los resultados de los programas. Se preguntó al UNICEF si la evaluación de la eficacia y la eficiencia de la gestión institucional también podría incluirse en estas evaluaciones.

86. Algunas delegaciones preguntaron si se realizaría una evaluación sobre la aplicación por parte del UNICEF de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Otras delegaciones solicitaron aclaraciones sobre la función que tenía la

Oficina de Evaluación en lo relativo a apoyar las evaluaciones regionales y nacionales, y preguntaron si existía un plan similar con respecto a las evaluaciones descentralizadas. Algunas delegaciones también preguntaron si se disponía de fondos suficientes para las evaluaciones temáticas mundiales, teniendo en cuenta la necesidad declarada de que existieran “otros recursos” para financiarlas. Varias delegaciones afirmaron su esperanza de que la cobertura se planteara desde un enfoque integral, que incluyera a los países de forma sistemática, y sugirieron al UNICEF que considerara la posibilidad de realizar un estudio metodológico a ese respecto.

87. Las delegaciones felicitaron al UNICEF por la realización de evaluaciones conjuntas sobre la programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas y sugirieron que se preparara una orientación común para que las evaluaciones conjuntas y sus respuestas de gestión pudieran presentarse de forma coherente. Algunas delegaciones indicaron que esperaban poder debatir la evaluación sobre la protección de los niños, y posiblemente otras, durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva. También mostraron su interés por conocer otros datos acerca de la integración sistemática de la igualdad entre los géneros en las evaluaciones y cómo estas prestarían atención al enfoque basado en la equidad, a los vínculos entre asistencia humanitaria y desarrollo a largo plazo, y a aspectos intersectoriales, tales como el de los niños con discapacidad. Otras delegaciones se interesaron por las evaluaciones sobre la eficacia de los programas, en particular la posibilidad de evaluar el plan estratégico, y sobre el examen de planes futuros en el contexto más amplio de las evaluaciones finalizadas.

88. El Director Ejecutivo respondió que se había planteado un tema importante al diferenciar entre las evaluaciones sobre los resultados de los programas, que sin duda tendrían en cuenta cuestiones relacionadas con la gestión, y las evaluaciones que se centraban desde el principio en la gestión.

89. El Director observó que las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, la gestión y los presupuestos para la evaluación, incluidas las evaluaciones regionales y nacionales descentralizadas, solían tratarse en el informe anual sobre la evaluación durante los períodos de sesiones anuales de la Junta Ejecutiva y añadió que, en su opinión, los exámenes de la ejecución de la revisión cuatrienal amplia de la política se encuadraban mejor en el contexto de las auditorías que en el de las evaluaciones. Con respecto a la movilización de recursos, dijo que, si bien existían algunas lagunas de financiación para todo el cuatrienio, confiaba en que el UNICEF encontraría fondos suficientes y que las prioridades definidas en el plan para las evaluaciones temáticas mundiales tendrían respaldo. Acogió con beneplácito la idea de un estudio metodológico en materia de cobertura y observó que era importante como primer paso para un seguimiento constante de la selección de los países a lo largo de los próximos cuatro años. Afirmó el valor de las evaluaciones conjuntas, observando que estas se abordarían de mejor manera en reuniones oficiosas conjuntas de las Juntas Ejecutivas participantes. Convino en que hacía falta prestar mayor atención a la incorporación de la igualdad entre los géneros, la equidad y, de forma más general, los derechos humanos en las evaluaciones, y observó que en la evaluación sobre la integración social se examinaría el tema de los niños con discapacidad.

90. El Director concluyó la sesión diciendo que las evaluaciones por sí solas no bastaban para mejorar los resultados, y que la dirección también debía hacer uso de las conclusiones de las evaluaciones y aplicar las recomendaciones y las medidas.

## **F. Informe financiero anual y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e informe de la Junta de Auditores**

91. El Director Ejecutivo Adjunto observó que los estados financieros para 2012 eran los primeros en elaborarse de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Destacó el hecho de que la Junta de Auditores había dado al UNICEF una opinión de auditoría sin reservas. Se había hecho mención a una cuestión de interés en la nota 35 de los estados financieros sobre la relación del UNICEF con sus Comités Nacionales.

92. El Contralor resumió el informe y los estados financieros. Observó que el UNICEF no había sobrepasado ninguna partida de su presupuesto. A finales de 2012, la base de activos era de 5.700 millones de dólares, y estaba formada principalmente por efectivo e inversiones, contribuciones por recibir, transferencias pendientes de anticipos de efectivo, inventario de los equipos de los programas y activos físicos. El pasivo a finales de 2012 era de 2.600 millones de dólares, lo que suponía unos activos netos de 3.100 millones de dólares. Los ingresos totales en 2012 eran de 3.090 millones de dólares, de los cuales un 96% correspondía a contribuciones voluntarias de los gobiernos, los Comités Nacionales y otras organizaciones no gubernamentales. El 4% restante correspondía a la venta de productos y servicios e intereses. Los gastos totales ascendían a 3.600 millones de dólares, lo que daba como resultado un superávit neto de 300 millones de dólares. En general, el 85% del presupuesto se había destinado a los programas y el 15% restante se había utilizado para el presupuesto institucional y la recaudación de fondos y alianzas en el sector privado.

93. La Junta había realizado 26 recomendaciones para 2012, frente a las 28 de 2010 y 2011, principalmente con respecto a: a) el seguimiento de la aplicación del acuerdo de cooperación con los Comités Nacionales; b) la gestión del presupuesto; y c) la gestión de los presupuestos por programas e institucionales. Habían comenzado a aplicarse las recomendaciones de 2012 y continuaba la labor relativa a las recomendaciones para el período 2010-2011, estando prevista su ultimación para febrero de 2014.

94. Como respuesta a las recomendaciones para 2012, el UNICEF había proporcionado a la Junta de Auditores la información adicional solicitada sobre la clasificación de los costos e integrado la presentación de su información presupuestaria. El UNICEF estaba colaborando con la Junta de Auditores para separar mejor los gastos de los programas y de las operaciones, así como con otros organismos de las Naciones Unidas para aumentar la supervisión y las garantías con respecto al método armonizado para las transferencias en efectivo destinadas a los asociados en la ejecución de los programas. Se estaban revisando las orientaciones referidas al método armonizado, que se darían a conocer próximamente. El UNICEF estaba colaborando con los Comités Nacionales pro UNICEF en relación con nuevos planes estratégicos conjuntos para el período 2014-2017 y otras medidas para aumentar las tasas de contribución al UNICEF y la presentación de informes sobre ingresos y categorías de gastos.

95. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su compromiso en favor de una mayor transparencia y rendición de cuentas, por ejemplo por medio de la implantación eficaz de las IPSAS, algo que se consideraba un logro significativo.

Elogiaron al UNICEF por haber merecido una opinión de auditoría sin reservas con respecto a 2012. Si bien las delegaciones observaron los avances positivos realizados para responder a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para el bienio 2010-2011, alentaron al UNICEF a que concluyera su labor al respecto.

96. Se reconocieron las contribuciones sustanciales efectuadas por los Comités Nacionales a los ingresos del UNICEF, en particular en recursos ordinarios (básicos). Había que hacer más para mejorar la relación entre el UNICEF y los Comités Nacionales, sobre todo con respecto a los acuerdos de cooperación, cuya transparencia podía mejorarse y que podían supervisarse y aplicarse de forma sistemática. Era importante cooperar con los Comités Nacionales para mejorar la supervisión y el seguimiento. Se expresó apoyo por los planes estratégicos conjuntos y las guías elaboradas recientemente, y un grupo de delegaciones sugirió la creación de grupos de examen entre pares entre los Comités. Para este grupo revestía importancia cumplir la meta de transferir el 75% de los fondos al UNICEF de manera oportuna y de responder de forma adecuada por el otro 25%. Otro grupo de delegaciones observó las dificultades que entrañaba contabilizar las campañas realizadas por los Comités Nacionales para promover los derechos de la infancia. En lugar de considerarse un gasto administrativo, podrían verse como parte de la contribución de los Comités Nacionales al cumplimiento del mandato del UNICEF.

97. Algunas delegaciones se mostraron a favor de intensificar la supervisión del método armonizado para las transferencias en efectivo. Dijeron que, sin dicha supervisión, el UNICEF se exponía a varios riesgos. Se solicitó al UNICEF que siguiera las recomendaciones de la Junta de Auditores en este ámbito y que informara sobre los avances realizados. En particular, el UNICEF y otros organismos debían ultimar el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo y garantizar su plena aplicación de forma prioritaria.

98. Las delegaciones expresaron una tercera preocupación, a saber, el uso del presupuesto por programas para sufragar los gastos operacionales no relacionados con programas y proyectos. El UNICEF debía aclarar qué gastos correspondían a los programas, a la gestión y a otras actividades de apoyo. Esa era una medida básica para recuperar los gastos en su totalidad y para cumplir las decisiones de la Junta Ejecutiva referidas a la recuperación de gastos y su clasificación armonizada.

99. Las delegaciones solicitaron al UNICEF que aportara más detalles sobre los gastos efectuados en ámbitos clave de operaciones. Un grupo sugirió al UNICEF que informara sobre los gastos por categorías similares a las de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto integrado, a saber, las de recursos humanos, finanzas y adquisiciones. El grupo desearía que la información financiera se presentara siguiendo ese formato en los próximos estados financieros auditados. En general, debería existir una mayor coordinación entre los formatos utilizados para los presupuestos integrados y la información contable para la Junta Ejecutiva.

100. También se alentó al UNICEF a que reforzara los controles internos y aumentara las labores de supervisión, vigilancia del presupuesto y gestión de programas en las oficinas en los países y a que procurara cumplir las políticas y los procedimientos en materia de adquisiciones y administración de activos. Una delegación solicitó al UNICEF que hiciera públicos más datos sobre los casos de

irregularidades y las sanciones impuestas. Otra delegación solicitó que se prestara más atención al pasivo no financiado en concepto de prestaciones.

101. En su respuesta, el Director Ejecutivo puso énfasis en la labor crucial que realizaban los Comités Nacionales recaudando fondos y organizando campañas. Dijo que acogía con beneplácito la atención prestada al objetivo de que todos los Comités Nacionales alcanzaran la meta del 75%. Este tema se había debatido extensamente el año pasado con los auditores y se estaba tratando muy seriamente con los Comités Nacionales. Dado que era posible que algunos de los Comités más pequeños tardaran más en cumplir el objetivo, el UNICEF estaba colaborando con ellos en la elaboración de hojas de ruta y ayudándolos de otras maneras. El Director Ejecutivo dijo que apreciaba el hecho de que las delegaciones reconocieran que los Comités eran entidades que no dependían jurídicamente del UNICEF y que su régimen fiscal variaba en función del país. Con respecto a la cuestión planteada de cómo reconocer las contribuciones en forma de campañas, dijo que este era un tema complejo y uno de los más importantes que se abordarían en el próximo año, y que estaba previsto que se consiguieran buenos resultados al respecto.

102. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que el método armonizado para las transferencias en efectivo se había sometido a la auditoría conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF. Los tres organismos estaban trabajando en un nuevo documento normativo basado en las recomendaciones de la auditoría. A nivel interno, el UNICEF estaba poniendo en práctica una nueva estrategia para gestionar las relaciones con los asociados en la ejecución de proyectos, que se apoyaba en la creación de más puestos y nuevos sistemas de seguimiento. Esa era una de las prioridades principales del UNICEF.

103. El Contralor dijo que, para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores, el UNICEF tenía un plan en marcha con una jerarquía de responsabilidad bien definida. Con respecto a la labor de los Comités Nacionales, se estaba examinando un posible plan de acción que el UNICEF estaba dispuesto a ejecutar.

104. El Contralor dijo que se estaban revisando las categorías presupuestarias país por país, de forma que los gastos de gestión del presupuesto institucional no se contabilizaran en los programas y que los puestos vinculados directamente a la ejecución de proyectos con otros recursos se financiaran con cargo a otros recursos. Observó que, si bien los estados financieros resumían las principales categorías de gastos, las notas del informe financiero aportaban más detalles. Sugirió a las delegaciones que se fijaran en ellas para obtener más información. Con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, dijo que el UNICEF disponía de una reserva comparativamente holgada y que tenía previsto ampliarla. Pasando al método armonizado para las transferencias en efectivo, dijo que el UNICEF informaría periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre la ejecución de nuevos planes al respecto, por ejemplo, mediante el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones.

105. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/3 (véase el anexo II).

## **G. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2014**

106. La Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe sobre la recaudación de fondos y alianzas en el sector privado (E/ICEF/2014/AB/L.1).

107. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, la Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2014 (E/ICEF/2014/AB/L.1).

108. Las delegaciones acogieron con beneplácito las actividades de recaudación de la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, las oficinas del UNICEF en los países y los Comités Nacionales, observando con gran reconocimiento el aumento de la movilización de recursos y la constante reducción de los gastos de explotación. Algunas delegaciones destacaron los esfuerzos realizados por vincular el presupuesto de la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado con el presupuesto integrado del UNICEF, indicando que hacerlo era útil para dar transparencia a la información que se presentaba. Otras delegaciones alentaron a la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado a que continuara con sus esfuerzos en materia de aumento de la eficacia, en particular para reducir los gastos de gestión, así como para reorganizar las relaciones con los Comités Nacionales, reforzando el cumplimiento de la función de vigilancia y la gestión de los riesgos.

109. Algunas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de continuar vigilando el grado de cumplimiento del acuerdo de cooperación con los Comités Nacionales, para velar por la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente a 2012, e instaron a que se vigilaran las actividades de los Comités Nacionales de forma eficaz. Otras delegaciones observaron el incremento significativo de los fondos de inversión dentro de un presupuesto limitado, lo que reflejaba el giro adoptado de forma general hacia la optimización del rendimiento de las inversiones, pero pidieron garantías de que se ejerciera la debida cautela en estas nuevas campañas de recaudación de fondos.

110. La jefa del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF elogió la fructífera relación entre la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y los Comités Nacionales, y observó que era difícil encontrar un equilibrio justo entre independencia e interdependencia. Reconoció la diversidad de los Comités Nacionales, en particular con respecto al cumplimiento de la tasa de contribución prevista del 75%, pero afirmó que todos ellos compartían su compromiso con los niños del mundo. Los Comités Nacionales y el UNICEF, en su calidad de asociados en igualdad de condiciones, habían establecido mecanismos formales de supervisión para reforzar el cumplimiento del acuerdo de cooperación.

111. En su respuesta, la Directora convino en que era necesario hacer un seguimiento constante del cumplimiento del acuerdo de cooperación correspondiente a 2011 y observó que durante el primer año del acuerdo se habían realizado grandes esfuerzos para poner en marcha los sistemas de seguimiento. Manifestó su convencimiento de que en los próximos años se aplicarían las recomendaciones de los auditores externos y se les haría un seguimiento. La Directora agradeció el apoyo brindado por los miembros de la Junta para ampliar las

actividades de recaudación de fondos y los esfuerzos constantes por reducir los gastos de explotación. Dijo que el presupuesto anual de la Oficina de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se consideraba parte del presupuesto integrado y observó que se efectuarían ajustes al presupuesto en función de la evolución del mercado. Lo mismo ocurría con el uso de los fondos de inversiones para la recaudación en el sector privado; se reajustarían las inversiones que no produjeran el rendimiento previsto. La Directora afirmó que esta medida era acorde al enfoque de transparencia del UNICEF y a la rendición de cuentas de la organización ante la Junta Ejecutiva.

112. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/3 (véase el anexo).

## **H. Reunión sobre promesas de contribuciones**

113. El Director Ejecutivo abrió la reunión dando las gracias a los asociados del UNICEF, poniendo de relieve que las alianzas siempre serían uno de los pilares de la labor realizada por el Fondo para hacer efectivos los derechos de todos los niños a la salud, la seguridad y la educación, a pesar de las barreras.

114. El Director Ejecutivo dijo que el UNICEF no podría conseguir los resultados del plan estratégico si no contaba con los fondos adecuados. Añadió que el UNICEF dependía de la generosidad de sus muchos asociados que le brindaban recursos para poder reaccionar con agilidad ante las emergencias humanitarias, prestar atención clínica y asesoramiento psicosocial a los supervivientes de los conflictos y proporcionar vacunas, educación y agua y servicios de saneamiento a las comunidades vulnerables y de difícil acceso.

115. El Director Ejecutivo instó a los asociados que aportaban recursos a que prestaran apoyo a las fuentes básicas de financiación que hacían posible obtener resultados, resaltando el hecho de que la cuantía de los recursos básicos aportados por los gobiernos se había reducido un 6% de 2012 a 2013.

116. Los representantes de 11 gobiernos prometieron contribuciones al UNICEF por valor de 52 millones de dólares<sup>1</sup>.

117. El Director Ejecutivo dio las gracias a los gobiernos. Dijo que el UNICEF cumpliría las promesas de su plan estratégico, respetando los principios de rendición de cuentas y transparencia, tolerancia cero ante el fraude, estricta gestión y vigilancia financieras, y gestión de los riesgos en el contexto de las situaciones a menudo inestables y volátiles en las que el Fondo desempeñaba su labor.

---

<sup>1</sup> Véase “UNICEF regular resources: Pledges for 2014” (E/ICEF/2014/CRP.2) en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF, que contiene información detallada acerca de las contribuciones de los gobiernos a los recursos ordinarios prometidas o efectuadas en 2013 y 2014 (al 6 de febrero de 2014). Las contribuciones también incluyen promesas de contribuciones recibidas durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones de noviembre de 2013 y las que no fueron recibidas en conferencias sobre promesas de contribuciones. Al 6 de febrero de 2014, el UNICEF había recibido promesas de contribuciones por un total de 121 millones de dólares para recursos ordinarios correspondientes a 2014 de 32 gobiernos.

## **I. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas para el programa**

118. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas para el programa del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva para 2014.

## **J. Aprobación de proyectos de decisión**

119. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2014/1 a 2014/4 (véase el anexo II).

## **K. Declaraciones de clausura**

120. En sus observaciones de clausura, el Director Ejecutivo reflexionó sobre algunas de las estadísticas que se habían debatido durante la sesión y observó que, si bien algunas de ellas eran positivas, otras planteaban retos extraordinarios para el futuro de los derechos de los niños en todo el mundo. Estas cifras y los acontecimientos, como la muerte trágica de dos funcionarias del UNICEF y de otras personas en los recientes atentados terroristas de Kabul, debían hacer que todos nos esforzáramos más, y de formas nuevas, en pensar cómo servir mejor a los niños: integrar programas entre sectores, especialmente en cuanto a la protección; vincular la acción humanitaria al desarrollo y la resiliencia desde los primeros días de la respuesta de emergencia; e integrar la acción basada en el género y los derechos de mujeres y niñas en todo lo que hace el UNICEF. Hacía falta centrar las actividades de forma especial en los más desfavorecidos, dado que, en lugar de disminuir, las desigualdades continuaban aumentando alrededor del mundo. El Director Ejecutivo agradeció a los participantes por sus expresiones de apoyo y de condolencia por las dos compañeras fallecidas. Para el personal del UNICEF de todo el mundo era muy importante saber que se reconocía su labor, especialmente en el caso de los que trabajaban en los lugares más complicados y peligrosos.

121. En su declaración, el Presidente destacó los buenos resultados de la sesión gracias a la decidida voluntad de los participantes y la dedicación de la Secretaria y su equipo para que la sesión transcurriera sin sobresaltos. Dio las gracias a los facilitadores por simplificar las negociaciones sobre las cuatro decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva. Esas decisiones, junto con las presentaciones y los debates mantenidos durante la sesión, ponían de manifiesto que el UNICEF era una organización en constante aprendizaje y que, por ese motivo, seguía innovando. El Presidente alentó a los Estados Miembros a que continuaran apoyando la labor del UNICEF en defensa de los derechos de la infancia y contra la desigualdad, particularmente en vista de la elaboración de la agenda para después de 2015. Haciendo énfasis en que las alianzas estratégicas eran cada vez más importantes para que el UNICEF aumentara su eficacia sobre el terreno, encomió la importante alianza establecida con la Unión Europea, que se había puesto de relieve en la sesión especial. El Presidente aguardaba con interés la celebración de la próxima sesión especial dedicada a los niños de África para averiguar de qué otra forma el UNICEF podía innovar en su labor y en sus alianzas con la Unión Africana y los gobiernos, además de intensificarlas y ampliarlas, a fin de conseguir resultados más duraderos para los niños de ese continente.

## Anexo I

### **Sesión especial dedicada a “Asociados para el cambio y el desarrollo: la creciente colaboración entre la Unión Europea y el UNICEF”**

1. En su exposición, el orador invitado, el Sr. Andris Piebalgs (Comisario Europeo para el Desarrollo), elogió al UNICEF por su labor en defensa de los derechos de todos los niños, labor que incluía un apoyo fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prioridad urgente de tanto el UNICEF como la Unión Europea.
2. El Comisario dijo que la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2000 había ayudado a situar a los niños en el centro de la asistencia internacional para el desarrollo. Los Objetivos habían generado un compromiso nacional y un apoyo internacional sin precedentes en pro del logro de un conjunto de metas centradas principalmente en los niños, las mujeres y los más desfavorecidos y vulnerables.
3. La Unión Europea y sus Estados miembros eran el principal asociado del UNICEF, al que aportaban más de la mitad de todos los fondos contribuidos por gobiernos a la organización. La Unión Europea colaboraba con el UNICEF en muchos ámbitos fundamentales, entre los que destacaban la acción humanitaria y las iniciativas y los movimientos mundiales como Todas las Mujeres, Todos los Niños, el Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición y la Alianza Mundial para la Educación.
4. La Unión Europea estaba comprometida a lograr el objetivo de crear un mundo mejor para todos los hombres, mujeres y niños para 2030. Los recursos financieros y tecnológicos para hacerlo existían, pero lo que se necesitaba era valentía política y determinación.
5. Destacando que los derechos y la seguridad de los niños eran cuestiones que preocupan a todos, el Comisario opinó que el marco posterior a 2015 debía basarse en cinco objetivos clave: a) lograr el compromiso de todos para garantizar que todas las personas del planeta, especialmente los niños, tuvieran una educación decente y atención sanitaria, alimentos nutritivos y agua y aire no contaminados; b) proporcionar acceso a la energía, las infraestructuras y las telecomunicaciones, que eran el motor del crecimiento; c) promover la sostenibilidad ambiental; d) centrarse en los derechos del niño, la buena gobernanza, el estado de derecho, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, pues constituían imperativos de carácter político, moral y económico; y e) adoptar medidas para la paz y seguridad a fin de reducir los conflictos, que perpetuaban la pobreza. El marco debía hacer hincapié en la protección de los niños, esfera que quedaba fuera del ámbito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial énfasis en la reducción del número de niños afectados por la violencia.
6. Las delegaciones acogieron con beneplácito las observaciones del Comisario y encomiaron el apoyo prestado por la Unión Europea a los niños en muchos países, por medios como la acción humanitaria. Varios oradores se manifestaron a favor del énfasis del Comisario en abordar las cuestiones pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el marco posterior a 2015, citando ejemplos concretos de progreso de los Objetivos en sus países. Muchos estuvieron de acuerdo en que el

marco posterior a 2015 debía hacer hincapié en la protección de los niños contra toda forma de violencia, maltrato, descuido y explotación, especialmente en situaciones de emergencia humanitaria. Un orador señaló que la perspectiva de género era fundamental en ese sentido.

7. Un grupo de delegaciones destacó la estrecha vinculación que existía entre la pobreza y el abuso y la explotación de niños, y afirmó que luchar contra la pobreza reduciría su incidencia. El grupo pidió una mayor inversión en la creación y el fortalecimiento de los sistemas y capacidades de protección de la infancia. El UNICEF, por sí solo, no dispondría de los recursos necesarios para hacer frente a las diferencias en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; por ello, las asociaciones eran fundamentales.

8. El Comisario dio las gracias a las delegaciones por sus amables palabras de apoyo. En respuesta a una pregunta sobre la medición de los resultados, el Comisario dijo que la Comisión Europea estaba elaborando un marco de resultados de desarrollo y cooperación en relación con la erradicación de la pobreza, la salud materna y otros Objetivos de Desarrollo del Milenio, con miras a su integración en el marco mundial para después de 2015. El Comisario convino en la importancia de la Cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y otras formas de cooperación para el desarrollo, que habían sido mencionadas por varias delegaciones.

9. En respuesta a las observaciones de dos delegaciones sobre la necesidad de mantener las actividades para la erradicación de la poliomielitis, el Comisario dijo que la erradicación de la poliomielitis y la inscripción de los niños eran buenos ejemplos de la necesidad de dedicar recursos suficientes para alcanzar las metas, sin importar el número de personas al que fuera necesario llegar.

10. El Comisario elogió al UNICEF por ser uno de los agentes más respetados y admirados de la esfera del desarrollo, e informó de que la Unión Europea daría 320 millones de euros de su iniciativa para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dotada de unos fondos de 1.000 millones de euros, al UNICEF a fin de acelerar el progreso de aquellos Objetivos en que había mayor retraso.

## Anexo II

### **Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014**

**2014/1**

#### **Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Hace suya* la modificación propuesta a los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países (E/ICEF/2014/P/L.1), con sujeción a lo dispuesto en la presente decisión;

2. *Acoge con beneplácito* los continuos esfuerzos realizados por los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo tendientes a lograr una mayor armonización y racionalización de los instrumentos y procesos programáticos en apoyo de los programas de cooperación con los países, en consonancia con las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

3. *Pone de relieve* que los programas de cooperación del UNICEF deben seguir destacando la implicación nacional;

4. *Pone de relieve* también el importante papel de la Junta Ejecutiva en el examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

5. *Pide* al UNICEF que asegure un proceso de consultas transparente y oportuno con la Junta Ejecutiva a fin de dar tiempo suficiente para el debate, y asegure que todas las observaciones y recomendaciones formuladas por los Estados Miembros respecto a los proyectos de documentos de los programas por países se hagan llegar a los miembros de la Junta Ejecutiva antes del examen formal de los documentos de los programas por países;

6. *Pide* que los documentos de los programas por países sigan preparándose con base en los planes y las prioridades nacionales bajo el liderazgo de los gobiernos nacionales y en consulta con el coordinador residente y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con otros interesados pertinentes a nivel del país, en pleno acuerdo con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), cuando proceda, y con el plan estratégico del UNICEF;

7. *Pide* al UNICEF, en consonancia con las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política, que simplifique, armonice y reduzca aún más la cantidad de sus instrumentos y procesos específicos de cada organismo para la programación por países, toda vez que sea posible, en particular en los países incluidos en la iniciativa “Unidos en la acción” y en los países que decidan aplicar los procedimientos operativos estándar;

8. *Alienta* al UNICEF a continuar colaborando con el PNUD y el UNFPA a fin de seguir armonizando sus modelos de documentos de los programas por países, documentación conexas y anexos;

9. *Pide* al UNICEF que incluya los siguientes elementos en los documentos de los programas por países, documentación conexas y anexos:

a) Un presupuesto indicativo que indique el uso previsto de los recursos ordinarios y otros recursos;

b) Un marco de resultados y recursos;

c) Información sobre cómo los resultados, tal como figuran en el marco de resultados y recursos, se relacionan con el plan estratégico y el marco de resultados a nivel de toda la organización, con las prioridades nacionales y, cuando corresponda, con el MANUD;

d) Un plan de evaluación con costos;

e) Una declaración de rendición de cuentas por los resultados del programa;

10. *Pide* al UNICEF que se asegure que los marcos de resultados y recursos formen parte integral de los documentos de los programas por países y en consecuencia se traduzcan;

11. *Recuerda* la importancia de que se observen estrictamente las resoluciones y las normas, como la resolución [67/292](#) de la Asamblea General, que establecen los regímenes lingüísticos de los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2014*

## **2014/2**

### **Plan de Acción del UNICEF para la Igualdad entre los Géneros con estimación de costos para 2014-2017**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2013/9 acerca del informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF ([E/ICEF/2013/12](#)), en la que se solicitaba al UNICEF que a) elaborara un nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014-2017 y que, al hacerlo, abordara cada una de las dificultades señaladas en el informe, como la capacidad técnica, los conocimientos especializados y la asignación de recursos para la igualdad entre los géneros; b) elaborara un plan estratégico de la actuación profesional que incluyera un marco de resultados y un plan para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes; y c) calculara el costo del nuevo Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014-2017 y le asignara fondos suficientes;

2. *Recuerda también* su decisión 2013/20 sobre el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017, en la que reitera su solicitud al UNICEF de que elaborara un plan de acción para la igualdad de género con estimación de costos para 2014-2017, que debía incluir un análisis pormenorizado de las cuestiones de

género a fin de seguir reforzando la incorporación de la perspectiva de género en la organización, en apoyo de la ejecución del Plan Estratégico;

3. *Acoge con beneplácito* la “Actualización sobre el progreso con respecto a un plan de acción en materia de género con cálculo de costos” (documento [E/ICEF/2014/CRP.5](#)) y otros trabajos preparatorios y de redacción, así como las consultas en curso con miras a la elaboración del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros con estimación de costos para 2014-2017;

4. *Alienta* al UNICEF a que siga celebrando consultas con la Junta Ejecutiva y los demás interesados y asociados pertinentes con miras a ultimar el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros con estimación de costos para 2014-2017 a más tardar a mediados de abril de 2014, para presentarlo a título informativo a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2014, junto con el informe anual sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2014*

## **2014/3**

### **Informe financiero anual y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e informe de la Junta de Auditores**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes [A/68/5/Add.2](#), [A/68/381](#) y [A/68/350](#);
2. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con 2012;
3. *Apoya* los esfuerzos que está realizando la dirección del UNICEF para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, incluida la oportuna aplicación de las recomendaciones pendientes;
4. *Solicita* al UNICEF que siga fortaleciendo las prácticas institucionales básicas y los controles internos, así como el seguimiento y la supervisión de los asociados en la ejecución;
5. *Alienta* al UNICEF a que siga fortaleciendo el seguimiento y la supervisión de la aplicación de sus acuerdos de cooperación con los Comités Nacionales del UNICEF;
6. *Alienta también* al UNICEF a que dé prioridad a la finalización del marco revisado para un enfoque armonizado de las transferencias de efectivo, en coordinación con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y asegure una mejor supervisión cuando se aplique dicho marco revisado.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2014*

## 2014/4 Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2014

### A. Gastos presupuestados de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para el ejercicio económico de 2014

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico de 2014 (1 de enero a 31 de diciembre) los gastos presupuestados por valor de 109 millones de dólares que se describen en el cuadro siguiente.

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Fondos de inversión	49,0
Otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado	60,0
<b>Total de gastos con fines especiales</b>	<b>109,0</b>

2. *Observa* que en el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 (E/ICEF/2013/AB/L.4) se aprobaron 19,4 millones de dólares en concepto de gastos de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para la eficacia de las actividades de desarrollo y gastos de gestión correspondientes;

3. *Autoriza* al UNICEF a

a) Efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 3 del documento E/ICEF/2014/AB/L.1, y a reducir o aumentar esos gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos o de venta de tarjetas y productos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

b) Redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se describe en el párrafo 1), hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) Gastar entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, una suma adicional hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2014;

4. *Solicita* al UNICEF que

a) Le proporcione información actualizada, con información específica y datos, sobre la utilización de los fondos de inversión, y los ingresos obtenidos;

b) Continúe velando por la gestión eficaz de las relaciones con los comités nacionales pro UNICEF, prestando atención especial a la vigilancia del cumplimiento del Acuerdo de Cooperación.

**B. Estimaciones de ingresos para 2014**

*La Junta Ejecutiva*

*Observa* que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, en el presupuesto de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas con el Sector Privado se prevén ingresos por valor de 1.137 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2014/AB/L.1](#).

**C. Cuestiones normativas**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* la asignación de fondos de inversión por valor de 49 millones de dólares para 2014;

2. *Aprueba también* una asignación provisional para el mes de enero de 2015 de 13,14 millones de dólares, que quedará absorbida en el presupuesto anual de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2015.

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2014*